



"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata
Cano"

"Octubre, Mes de la Sudcaliforniidad"

"Cáncer de Mama: la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno salva vidas"

"YO ACTÚO CONTRA EL CANCER DE MAMA"

Punto de Acuerdo
24/oct./2023

**C. DIP. LUIS ARMANDO DÍAZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

P R E S E N T E-

HONORABLE ASAMBLEA:

Quienes suscribimos, GABRIELA CISNEROS RUÍZ, TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ y MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, Diputadas, integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género en esta XVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a consideración de esta soberanía popular la presente, Proposición con Punto de Acuerdo de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Derivado del Primer Parlamento de Mujeres de Baja California Sur, el cual celebramos los días 23, 24 y 25 en el mes de noviembre de 2022, donde se vertieron diferentes propuestas en las mesas temáticas de trabajo, mismas que se convirtieron en Pronunciamientos, Proposiciones con Puntos de Acuerdo e Iniciativas con Proyecto de Decreto; ejemplo de ello es la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

La violencia contra las mujeres, particularmente el acoso, la violación, el abuso sexual y el feminicidio, constituyen una grave violación a los derechos humanos y una problemática social que requiere de acciones contundentes para su prevención, atención, sanción y erradicación.

La cultura de la denuncia es fundamental para combatir la impunidad y garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de delitos contra la libertad sexual. A pesar de que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, ha promovido la cultura



"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata
Cano"

"Octubre, Mes de la Sudcalifornidad"

"Cáncer de Mama: la prevención, la detección temprana y el tratamiento oportuno salva vidas"

"YO ACTÚO CONTRA EL CÁNCER DE MAMA"

de la denuncia, se requiere fortalecer su capacidad de atención y asegurar un trato profesional y humano a las víctimas. Es necesario llevar a cabo mayores esfuerzos para visibilizar la problemática, generar conciencia y promover la prevención de la violencia de género en la sociedad en su conjunto. Para ello la capacitación en materia de género es fundamental. para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la erradicación de las violencias.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres desempeñan roles fundamentales en el impulso de la capacitación y la promoción de una cultura de denuncia en casos violencia contra las mujeres, lo anterior con fundamento en la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California Sur, estas instituciones tienen la responsabilidad de fomentar la formación en áreas relacionadas con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. En consecuencia, se hace imperativo asegurar la participación activa de todas las personas, sin importar su género, en los esfuerzos destinados terminar con esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos respetuosamente a las Legisladoras y Legisladores su voto aprobatorio para la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Primero. El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur y al Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, a fortalecer las acciones y programas de capacitación en materia de género y trato digno por parte de las autoridades, incorporando la perspectiva de género en observancia a la Ley de Capacitación en Materia de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres para el Estado de Baja California Sur.

Dicha capacitación tendrá como objeto:

1. Mejorar la promoción de la participación activa de todas las personas en materia de prevención, sensibilización, cultura de la denuncia y acceso a la justicia, mediante talleres, seminarios y cursos, con especial énfasis en las instituciones educativas.



"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata
Cano"

"Octubre, Mes de la Sudcaliforniidad"

"Cáncer de Mama: la prevención, la detención temprana y el tratamiento oportuno salva vidas"

"YO ACTÚO CONTRA EL CANCER DE MAMA"

2. Reforzar la sensibilización del personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, dando plena atención a mejorar el trato humano hacia las víctimas de delitos contra la libertad sexual.

Así mismo, se exhorta a las autoridades antes mencionadas a establecer mecanismos efectivos para darle seguimiento a los resultados de dichas acciones.

Segundo. El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal al C. Profr. Víctor Manuel Castro Cosío, a destinar una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, dirigida a realizar lo expresado en el Punto Primero del presente Punto de acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón", del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. MARIA LUISA OJEDA GONZÁLEZ
PRESIDENTA**

**DIP. GABRIELA CISNEROS RUÍZ
SECRETARIA**

**DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ
SECRETARIA**